



Experiencia a la Vanguardia

G-0030/2024**México D.F., a 30 de Enero de 2024**

Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30/01/2024, el "**Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad**"

Objetivo.

Dar a conocer de forma **anticipada** los temas y propuestas de **proyectos, modificaciones a Normas Oficiales Mexicanas**, estándares, entre otras, y fungir como instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización y estandarización.

NOM'S VIGENTES A SER MODIFICADAS

- **NOM-144-SEMARNAT-2017** Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Fecha estimada de inicio y terminación: Enero a diciembre de 2024.

Proyectos de Normas publicadas para consulta pública:

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-012-CONAGUA-2015, Grifería válvulas y accesorios para instalaciones hidráulicas de agua potable**, Establecer los requisitos de fabricación, métodos de prueba y marcado, que deben cumplir los grifos, válvulas y accesorios que se utilizan en las instalaciones hidráulicas de agua potable, de fabricación nacional y de importación que se comercialicen en el territorio nacional (ver circular G-0306/2023)
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-007-ARTF-2023**, Sistema Ferroviario - Infraestructura - Durmientes de madera - Suministro, impregnación e inspección, Establecerá los valores de las propiedades físico-mecánicas, requisitos de impregnación, defectos permisibles y límites que deben cumplir los durmientes de madera, para instalarse e inspeccionarse en vías del Sistema Ferroviario Mexicano. Aplicables a los durmientes de madera impregnados, nacionales e **importados** que serán utilizados en el Sistema Ferroviario Mexicano

Normas vigentes propuestas para ser canceladas:

- **NOM-034-FITO-1995**, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas

Temas pendientes de su publicación para consulta pública:

- Propuesta de Modificación a la **NOM-030-ZOO-1995**, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria, la propuesta establecerá el procedimiento y las especificaciones técnicas para la verificación e inspección de carne de bovino, caprino, equino, ovino, porcino, cérvidos, aves y de otras especies que sean destinadas para consumo humano, cuando se pretenda **importar** al territorio nacional
- Propuesta de Modificación a la **NOM-155-SCFI-2012**, Leche - Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, se prevé establecer su procedimiento de evaluación de la conformidad para que los productores e importadores demuestren el cumplimiento con la Norma
- Propuesta de Modificación a la **NOM-016-CRE-2016**, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. Pretende analizar la transición óptima de la Norma considerando el bienestar social, su impacto económico, sobre la salud y el medio ambiente, así como sus efectos sobre motores y vehículos, para su convergencia hacia estándares más avanzados en la materia
-

La presente publicación fue dada a conocer de manera anticipada en su versión de Anteproyecto CONAMER a través de la Circular No. G-0020/2024

•

La publicación en comento, ya se encuentra integrado en la Base de Datos CAAAREM para su consulta

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/UMB/AJCQ](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.